

## ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL 3 DE OCTUBRE DE 1883.—ACTA NUMERO 2, APROBADA EL 10 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

La Secretaria dió lectura á una comunicacion del C. Vicente Victorica que hace renuncia del cargo de Mozo de Oficios.

El Sr. PRESIDENTE dispuso quedase reservada para una de las próximas sesiones.

Se dió cuenta con un nuevo periódico: «Revista Médica,» que remiten de Sevilla sus redactores, solicitando el canje respectivo. Asi se acordó.

El Secretario segundo dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas, haciendo notar la falta de algunos números.—Reclámense.

El que habla puso á discusion el programa de lecturas para el corriente año económico. Acerca de esto el Sr. Presidente hizo algunas observaciones en lo general, solicitando sea reformado dicho programa. Contestó el que habla á las observaciones del Sr. Presidente, concluyendo con decir que estaba anuente en las reformas indicadas y con ellas lo presentaria en la sesion próxima. La Sociedad acordó que en vista de lo importante que es el que los socios tengan noticia de su turno correspondiente, sea publicado el referido programa sin sujetarlo á nueva discusion.

Por no haber asunto en cartera, el Sr. RODRIGUEZ pidió la palabra, y al hacer uso de ella dijo: puesto que parece que los H. socios concurrentes no tienen asunto importante del momento, del cual podamos ocuparnos, voy á tomarme la libertad de promover una cuestion que en la actualidad se agita en el Ayuntamiento de esta capital; cuestion que, en mi humilde concepto, interesa á la higiene pública y privada, así como á la seguridad de los habitantes y ornato de la ciudad. Con fecha 28 de Setiembre próximo pasado, el Sr. D. Pedro Rincon, Presidente de la Corporacion Municipal, dirigió cartas al tenor de la que voy á leer, por medio de las cuales citaba á varias personas á la Sala de comisiones de dicho Ayuntamiento, para oír su opinion acerca de este punto: si conviene que el alumbrado eléctrico se establezca definitivamente en el centro y los barrios de la ciudad, como hoy se encuentra desde la plaza principal hasta la Alameda, ó si se adopta el de faros en las contra-esquinas de las calles, sostenidos por arcos de elevacion bastante para no molestar ni impedir el tráfico. (Dió lectura á la carta aludida.)

Entre las personas que el Sr. Rincon creyó conveniente citar, se encuentra

el exponente, quien concurrió al lugar y hora citados, obsequiando la invitación recibida desde la antevíspera.

Reunidos allí los individuos de la Comisión de alumbrado, los contratistas y los invitados, oímos de boca del Sr. Rincon, los puntos que se sometían á nuestro dictámen, y concluida su exposición, invitó á los circunstantes á que emitieran su parecer. Excitado por algunos de sus compañeros, el que habla pidió la palabra y expuso que la cuestión que estaban llamados á consultar abarcaba varios puntos de la más alta importancia. Que el primero y muy principal se refería á optar entre el medio de iluminación por focos bajos y el mismo sistema por medio de faros: en dos palabras: que era mejor que la luz viniese de un punto elevado ó de un punto bajo. Que desde luego se comprendía que el Ayuntamiento ántes de decidirse por uno ú otro medio quería saber de boca de los consultantes cuál era el preferible y que esta preferencia se relacionaba: 1.º cuál de los dos sistemas es el que molestará ménos á los transeúntes; 2.º cuál suministrará una zona de luz capaz de iluminar suficientemente la ciudad para el fácil tráfico durante la noche, y para poner á cubierto la vida, la honra y los intereses de los transeúntes.

Que de todo el mundo era sabido ya que los focos eléctricos segun el sistema de Brush presentaban varios inconvenientes: 1.º luz excesivamente intensa, insoportable para el ojo por su intermitencia y por la gran cantidad de rayos violetas y ultravioletas que emitía; 2.º por la grande intensidad de las sombras á que dicha luz daba lugar y que forma contraste con la intensidad luminosa de los objetos iluminados. Que respecto de su acción sobre los ojos, tales focos eran insoportables para toda clase de personas, quienes además de las defensas naturales (tutamina oculi), tenían que acudir al ala de su sombrero, al embozo de la capa y aun á la mano puesta como visera, para no deslumbrarse é ir dando empujones á los que andan por la vía. Que, por este motivo, Edison trabajaba hacia tiempo, no en lograr focos de excesiva intensidad luminosa, sino más bien focos de luz acomodable al órgano de la visión y repartible uniformemente con objeto de conseguir la comodidad, la belleza y la seguridad apetecidas. Que de la luz incandescente teníamos un ejemplo muy halagüeño, por cierto, en la casa del Ministro de Fomento, iluminada por el nuevo sistema de Edison, una de las noches pasadas, con motivo de la serenata con que algunos obsequiaron al general Díaz. Que este sistema convendría indudablemente mejor á la ciudad, pero que en vista de estar firmado ya un contrato entre el Ayuntamiento y contratistas del alumbrado público, no para escoger lo mejor, sino lo subsistente, eligiendo entre focos altos y bajos, y no conociendo de una manera práctica mas que uno de los miembros de la disyuntiva, propuso que se sometiese á prueba la luz de los faros, colocándolos en la vía pública que se quisiera para observar sus efectos y compararlos con los obtenidos por medio de los focos bajos. Que esta proposición no fué aceptada

por los contratistas en virtud de lo oneroso del experimento, alegando como demostracion de la ventaja de los faros urbanos sobre los mástiles bajos, lo que todo el mundo ha visto en el faro situado en el paseo de la Reforma. Que, aunque en concepto del exponente, no puede establecerse la comparacion deseada para una resolucion atinada y concienzuda, puesto que dicho faro pudiera decirse se halla en lugar escampado, y no es allí, ni con tales condiciones donde puedan estudiarse los efectos de la luz que emitan, situándolos en las calles de la ciudad; siempre quedaba en pié esta ventaja que el foco de los faros no hiere tan molestando los ojos, como la que parte de los mástiles que soportan los existentes. Que aun cuando él no estaba dedicado al estudio de las enfermedades de los ojos, habia oído hablar de la conmocion molecular de algunos medios del aparato visual, como la córnea, el cristalino y la retina, accidente denominado *fluorescencia*, punto de partida y origen de enfermedades que á la corta ó á la larga producen la amaurosis; que, además, recordaba haber leído que Mr. Regnauld termina un trabajo importante sobre luz eléctrica con éstas ó parecidas frases: «siempre que un agente fisico tiende á salir del dominio exclusivo de la ciencia para recibir aplicaciones industriales, el deber del médico es tratar de prever cuáles serán las consecuencias útiles ó nocivas de su introduccion en la economia doméstica. . . .» «Al intentar la introduccion de la luz eléctrica en la iluminacion de las ciudades y de los talleres, se entra en una vía irracional y peligrosa.»

Por estas razones se permitia interpelar á los Sres. Andrade y Dominguez, que han hecho estudio especial sobre las enfermedades de los ojos, para que se sirvan ilustrarle á este respecto, y pide á la Academia tome en consideracion esta iniciativa para que sus ilustrados consocios hagan de la materia un estudio detenido, y el Ayuntamiento y los particulares sepan á qué atenerse sobre el particular.

El Sr. PRESIDENTE dijo que por su parte no se encuentra en aptitud por lo pronto, para resolver la cuestion, en virtud de que no ha estudiado detenidamente el punto, y aun cree que no se han hecho en México experimentos suficientes para esclarecerlo. Tiene él noticia de algunas perturbaciones ambliópicas en las personas ocupadas en establecimientos alumbrados por la luz eléctrica; pero respecto del alumbrado público, no tiene noticia que haya causado perturbaciones de ninguna especie. La cuestion propuesta á la comision de que hizo parte el Sr. Rodriguez, parece haber sido mas bien relativa á la altura de los focos; y respecto de esto, es de sentir que mientras más altos se encuentren, deben producir sombras más negras, ó una luz ménos intensa, todo lo cual dificulta la marcha de los transeuntes.

El Sr. ORTEGA REYES dijo: que cuando se ensayó el alumbrado eléctrico en algunas oficinas, como las del correo, no pudieron tolerarla los empleados, y en consecuencia fué preciso sustituirla por el antiguo, el del gas hidrógeno.

Respecto del alumbrado público, dijo: que en los primeros días había tenido oportunidad de oír diversas quejas en personas varias, quejas que cesaron luego, y que él por su parte supone posibles las perturbaciones visuales en las personas expuestas á los rayos intensos de la luz eléctrica.

El Sr. RODRIGUEZ explica la tolerancia de la luz eléctrica, que al principio de su establecimiento no había, y de la cual el Sr. Ortega Reyes acaba de hacer referencia por un artificio, en su concepto, muy sencillo, á saber: que la intensidad de la luz eléctrica que emiten hoy las lámparas del sistema de Bruch con que se ilumina la más principal de nuestras vías públicas y la Plaza de la Constitución, de algún tiempo á esta parte, es menor de lo que fué á su principio, como lo demuestra el hecho de la menor intensidad de las sombras que proyectan sobre las banquetas, las paredes y el pavimento mismo de las calles, las personas que van y vienen por esos lugares. Que á pesar de esta modificación, debida á la disminución del calor producido [por las corrientes, ya casual, ya intencional; créese que más cuenta tendría á la ciudad adoptar la luz incandescente obtenida por las lámparas de Edison ó de Maxim, con filamentos de carbon. De esta manera se conseguiría que el aire atmosférico no recibiese las excesivas cantidades de ácido carbónico que se producen con las lámparas del sistema de Bruch, y que en lugar de una luz riquísima en rayos violetas y ultravioletas, muy intensa é intermitente y por tanto insoportable, hubiera otra luz parecida á la solar por su color amarillo-rojizo y de intensidad luminosa á la vez suficiente y soportable.

Que, por todas estas razones, vuelve á suplicar á la Academia tome en consideración este asunto de higiene pública y de policía tan importante bajo muchos conceptos.

El Sr. PRESIDENTE dijo: que siendo interesante la cuestión propuesta por el Sr. Rodríguez, quedaba á la orden del día.

En seguida la Academia se ocupó de varios asuntos económicos pendientes.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el día 17 por la sección de Historia Natural al Dr. José Barragan, y para el 24, por la de Física y Química, al Profesor José M. Laso de la Vega.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarenta minutos de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Gutierrez, Mejía, Ortega Lázaro, Ortega Reyes, Peñafiel, Ruiz Sandoval, Rodríguez, Soriano, Segura y el Secretario que suscribe.

MANUEL DOMINGUEZ.